



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 06 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 2410/2022 y glosados, en el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Dos (2), correspondiente al Plan Anual de Compras 2022, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos y suministros de limpieza y cocina (materiales descartables y de cafetería), para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 98/2022, de fecha 18 de Marzo de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Pública n° 2/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 18 de Abril del corriente, obrando a fs. 165/167 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 24/2022, emite el informe correspondiente a fs. 542/878, notificado a fs. 879/880.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.421.934,32) a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO (\$ 887.840,00)”, “PAPELERA COMERCIAL REPÚBLICA S.R.L. (\$ 59.750,00)”, “LOPEZ ERNESTO MARCELO (\$ 556.212,74)”, “HIPEC SR.L. (\$ 1.529.807,07)” y “ALVAREZ GONZALO MARTÍN (\$ 3.388.324,51)”.

Que cabe aclarar que hubieron renglones que no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU S.L. \$ 107.166,51 – DOSPU V.M. \$ 156.320,71) – Recursos Propios - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 572.619,53) – 095 – 010 – Facultad de Psicología – Decanato (\$ 8.763,30) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 682.309,06) – 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 196.863,08) - 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1129 \$ 136.214,36 - G.P. 1100 \$ 4.086.352,94) - Presupuesto Ordinario – 001 - 011 – Rectorado - Institucional (\$ 475.324,83) - Fondo Universitario - 2/291 – 2/279 – 2/234 – 2/222 – 2/254 – 2/251 - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Pública n° 2/2022 a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO – (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 887.840,00)”, “PAPELERA COMERCIAL REPÚBLICA S.R.L. – (CUIT: 30-64518608-3), por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 59.750,00)”, “LOPEZ ERNESTO MARCELO – (CUIT: 20-24230851-3), por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 556.212,74)”, “HIPEC SR.L. – (CUIT: 30-70964947-3), por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE OCHOCIENTOS SIETE CON SIETE CENTAVOS (\$ 1.529.807,07)” y “ALVAREZ GONZALO MARTÍN – (CUIT: 20-33802418-6), por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.388.324,51)”, para la provisión de equipos y suministros de limpieza y cocina, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones que no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.421.934,32).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU S.L. \$ 107.166,51 – DOSPU V.M. \$ 156.320,71) – Recursos Propios - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 572.619,53) – 095 – 010 – Facultad de Psicología – Decanato (\$ 8.763,30) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 682.309,06) – 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 196.863,08) - 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

1129 \$ 136.214,36 - G.P. 1100 \$ 4.086.352,94) - Presupuesto Ordinario – 001 - 011 – Rectorado
- Institucional (\$ 475.324,83) - Fondo Universitario - 2/291 – 2/279 – 2/234 – 2/222 – 2/254 –
2/251 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas